


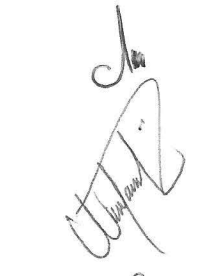
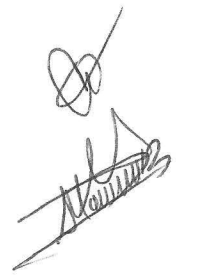

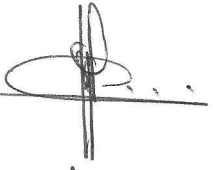

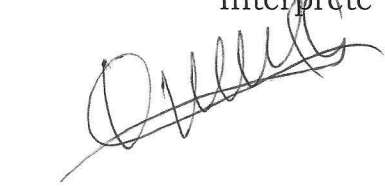




**ACTA NÚMERO DOS DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO EN PLENO.**

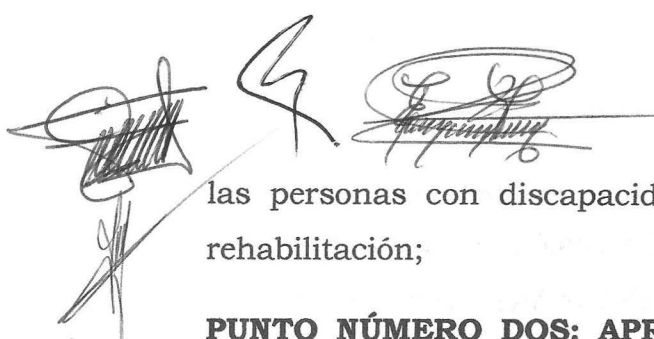


En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, se llevó a cabo Sesión Ordinaria del Consejo en Pleno de fecha veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete, a partir de las trece horas con treinta minutos, siendo estos lugar, fecha y hora de la convocatoria. Se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Doctor Julio Oscar Robles Ticas, Viceministro de Servicios de Salud; Licdo. Manuel Orlando Quinteros, Ministro de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, Lic. Alejandro Rivera, Viceministro de Ingresos, Ing. Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, Licda. Ana Daysi Villalobos Membreño, Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial, Señor Enrique Antonio López Mejía, titular del Sector de Personas con Discapacidad Física, Señorita Cecilia Rodríguez Elías, titular del sector de Personas con Discapacidad Auditiva, Señor Levi Otoniel Reyes Córdova y Señor Oscar Alexander Guerra García, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad Visual; Ingeniero Ramón Cristóbal Aragón Guzmán y Sra. Ana Lili Rodríguez de Monteagudo, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad Mental; Señora Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez y Señor Vicente Vásquez Basilio, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad Intelectual, Señora Wendy Silvana González de Orellana y Señora Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo, titular y suplente del sector de asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquier de sus tipos; y Doctora Wendy Ileana Arriaza Romero y Srta. Irene Isabel Villeda Blanco, titular y suplente del sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; en esta oportunidad acompañan la sesión la Licda. Mireya Tobar, Procuradora Adjunta para la Defensa de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la PDDH, la Licda. Heidi Barrios en calidad de observadoras de la PDDH; el Lic. Eugenio González, Intérprete de LESSA y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo,

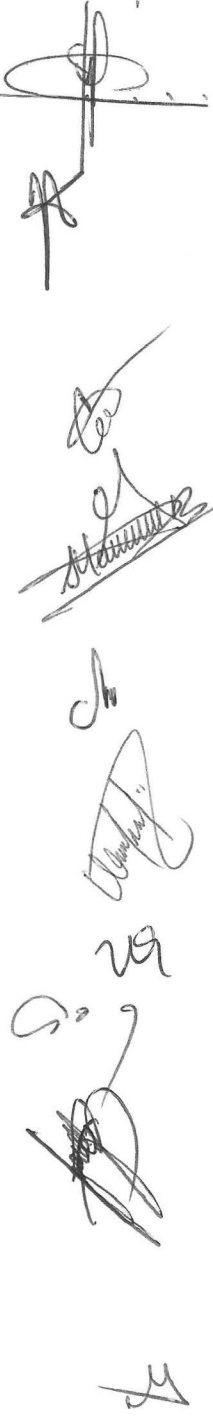


Secretaría Ejecutiva del Pleno. Asimismo, acompañan personal técnico de apoyo de los señores titulares de Gobierno. La sesión es presidida por la Presidenta Pro t mpore, Licda. Ana Daysi Villalobos Membre o, teni ndose la siguiente agenda a desarrollar: Punto Uno Comprobaci n de Qu rum; Punto Dos Aprobaci n de Agenda; Punto Tres Aprobaci n de Acta N mero Veintis is de Sesi n Extraordinaria del Consejo en Pleno del veinte de enero de dos mil diecisiete; Punto Cuatro Elecci n de Presidencia y Presidencia Prot mpore; Punto Cinco Autorizaci n de firmas para el pago de erogaciones del Consejo; Punto Seis Acuerdo sobre las Dietas y transportes para los miembros; Punto Siete Nombramiento de representantes ante el Comit  Interamericano para la Eliminaci n de todas las formas de discriminaci n contra las Personas con Discapacidad – CIADDIS de la OEA; Punto Ocho Ratificar el acuerdo de la gesti n anterior que consiste en apoyar a la sociedad civil representada en el CONAIPD para las reuniones mensuales que realiza; Punto Nueve Elecci n de miembros propietario y suplente ante el Consejo Consultivo Ciudadano para el seguimiento del Plan Quinquenal de Desarrollo de la Secretar a de Participaci n, Transparencia y Anticorrupci n.

**PUNTO N MERO UNO: COMPROBACI N DE QU RUM.** Luego de un cordial saludo de bienvenida a los miembros participantes en la sesi n; se estableci  el qu rum con la presencia de once representaciones del Pleno del Consejo; cinco de Gobierno con la participaci n del Viceministro de Servicios de Salud; Ministro de Obras P blicas. Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; Viceministro de Ingresos; Ministro de Educaci n y Viceministra de Gobernaci n y Desarrollo Territorial; y seis representaciones de sociedad civil de los Sectores de Personas con Discapacidad F sica, de Personas con Discapacidad Visual, de Personas con Discapacidad Mental, de Personas con Discapacidad Intelectual, de asociaciones de padres, madres y/o familiares de ni ez con discapacidad y de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atenci n de



las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos; incluyendo rehabilitación;



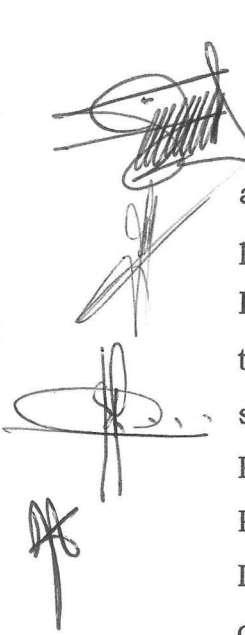
**PUNTO NÚMERO DOS: APROBACIÓN DE AGENDA.** La Presidenta Pro t mpore; Licda. Ana Daysi Villalobos da lectura a la agenda y luego de observaciones acerca del orden de los puntos que se han le do; se propone que la Elecci n de Presidencia y Presidencia Pro t mpore se desarrolle antes del punto referido a la aprobaci n del Acta N mero Veintis is de Sesi n Extraordinaria del Consejo en Pleno del veinte de enero de dos mil diecisiete. A esta altura de la sesi n; cuando son las catorce horas con diez minutos se integra a la sesi n la Srta. Cecilia El as; titular del sector de Personas con Discapacidad Auditiva. A continuaci n se somete a consideraci n la agenda de la presente sesi n; siendo aprobada por doce votos; tom ndose el acuerdo siguiente: **ACUERDO N MERO UNO:** Se aprueba la Agenda de la Sesi n as : Punto Uno Comprobaci n de Qu rum; Punto Dos Aprobaci n de Agenda; Punto Tres Elecci n de Presidencia y Presidencia Pro t mpore; Punto Cuatro Aprobaci n de Acta N mero Veintis is de Sesi n Extraordinaria del Consejo en Pleno del veinte de enero de dos mil diecisiete; Punto Cinco Autorizaci n de firmas para el pago de erogaciones del Consejo; Punto Seis Acuerdo sobre las Dietas y transportes para los miembros; Punto Siete Nombramiento de representantes ante el Comit  Interamericano para la Eliminaci n de todas las formas de discriminaci n contra las Personas con Discapacidad – CIADDIS de la OEA; Punto Ocho Ratificar el acuerdo de la gesti n anterior que consiste en apoyar a la sociedad civil representada en el CONAIPD para las reuniones mensuales que realiza; Punto Nueve Elecci n de miembros propietario y suplente ante el Consejo Consultivo Ciudadano para el seguimiento del PQD de la Secretar a de Participaci n, Transparencia y Anticorrupci n y Punto Diez Actividad de Conmemoraci n del D a Nacional de la Persona Ciega.

**DESARROLLO DE PUNTOS:**

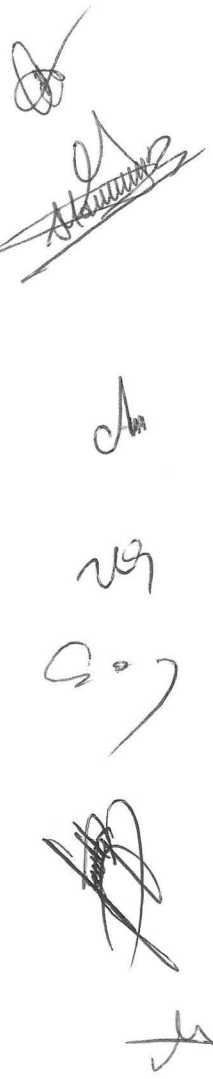


### **PUNTO NÚMERO TRES: ELECCIÓN DE PRESIDENCIA Y PRESIDENCIA PRO TEMPORE.**

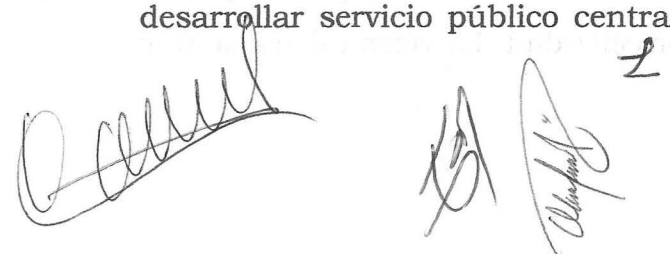
**Elección de Presidencia.** De conformidad con el Decreto No. 80, Art. 5.- y Art. 10 del Reglamento Interno del CONAIPD, el Presidente del CONAIPD será elegido por el Pleno para un período de dos años y deberá ser rotativo, electo entre miembros de Gobierno y entre el sector de personas provenientes de la sociedad civil. El actual período corresponde a Gobierno por lo que el Dr. Oscar Robles Ticas saluda a los nuevos miembros por sociedad civil y propone como candidato al cargo de Presidente del CONAIPD, al Licdo. Manuel Orlando Quinteros,<sup>conocido por Gerson Martínez/</sup> Ministro de Obras Públicas, Transporte,<sup>y de/</sup> Vivienda y Desarrollo Urbano a quien considera idóneo para dicho cargo, dado los avances en accesibilidad y el trabajo coordinado que se hace desde esta instancia. El Viceministro de Ingresos, secunda la propuesta del Dr. Robles Ticas y a continuación, toma la palabra el señor Ministro Lic. Quinteros, al tiempo de agradecer la expresión de confianza pide tener en cuenta por los miembros del pleno, que por sus ocupaciones tiene limitaciones de tiempo y no le gustaría fallar. Refiere que algunos representantes de organizaciones de personas con discapacidad le han planteado petición para asumir el cargo. Su posición es ser sincero y pide tomar en cuenta la limitación de su tiempo, sin embargo, aclara su disposición para cumplir con las tareas y no se tome esto como renuncia al desafío. Se agregan comentarios de la Señora Carmen Fabián, quien reitera que la sociedad civil aprueba la propuesta del señor ministro, pero con todo respeto considera que todos los ministros y viceministros(as) tienen muchas responsabilidades y como representante de sociedad civil le pide tomar en cuenta el compromiso que se adquiere, recordando que la presidencia Protémpore puede contribuir y apoyar cuando la presidencia atraviesa otros compromisos. Manifiesta un punto en común, que también las personas con discapacidad tienen dificultades que pueden superarlas con apoyos. A continuación, se reciben otros aportes de los presentes y se pide impulsar los proyectos de accesibilidad con mayor celeridad. La viceministra se une



a los comentarios vertidos por sus antecesores y somete a consideración, procediéndose a obtener la votación y una abstención del Ministro de Obras Públicas, Licdo. Quinteros, en razón de ser la persona propuesta, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO DOS:** Por once votos se aprueba nombrar al Licdo. Manuel Orlando Quinteros, Ministro de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, para que ejerza la Presidencia del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, por el período de dos años a partir del veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete hasta el treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, asumiendo la representación legal del Consejo.

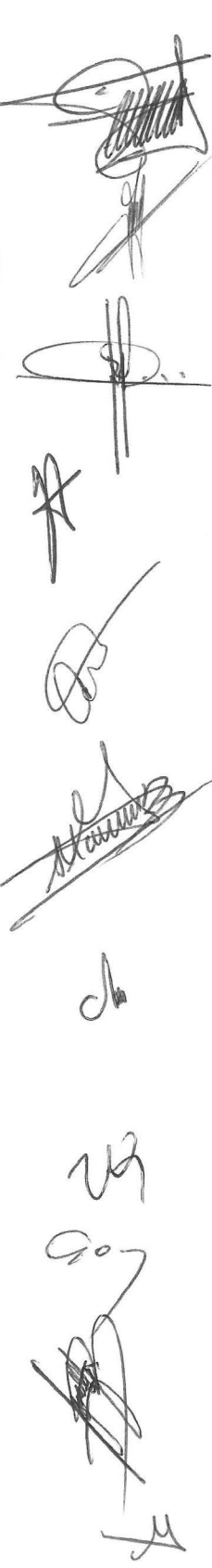


**Elección de Presidencia Protémpore.** De conformidad con los referidos artículos de Ley, con la finalidad de suplir las ausencias del Presidente del Consejo, al momento de elegirlo, el Pleno elegirá al miembro de su seno que actuará pro tempore, correspondiendo en esta oportunidad al sector de sociedad civil, en consonancia con la forma cómo se ha venido realizando anteriormente. Toma la palabra el Ingeniero Cristóbal Aragón, representante del sector de Personas con Discapacidad Mental e informa que ya se ha discutido por la sociedad civil y proponen a la Señora Sara Magdalena Bonilla, representante del Sector de Personas con Discapacidad Intelectual a quien se le da la palabra y agradece a los compañeros de sociedad civil su voto de confianza al tiempo que manifiesta su aceptación del reto. Por tal motivo se somete a consideración, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO TRES:** Por doce votos se aprueba a la Señora Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez para que ejerza la Presidencia pro tempore del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, por el período de dos años a partir del veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete hasta el treinta y uno de enero de dos mil diecinueve. A continuación toma la palabra el Lic. Manuel Orlando Quinteros, conocido por Gerson Martínez, quien acepta el reto y se compromete a cumplir con el trabajo, el reto es desarrollar servicio público centrado en la gente, la política de hacer las



cosas con la gente, nada sin la gente, política de transparencia y rendición de cuentas. De respeto al ciudadano y un absoluto respeto a la dignidad de todos los trabajadores de la institución, el llevar el sentido de humanización de las instituciones le parece importante. Viene de una institución difícil y está tratando de transformar desde varios principios. Dos cosas no se valen, maltratar a los ciudadanos y maltratar a los mismos compañeros de trabajo. Que si la calidad humana anda bien, es posible que los talentos y las destrezas se orienten en el mejor sentido. Una vez que se han elegido al presidente y presidenta Protempore, la Licda. Villalobos, cede el lugar al Presidente Señor Manuel Orlando Quinteros Aguilar para dirigir la presente sesión y se continúa con los siguientes puntos de la Agenda.


**PUNTO NÚMERO CUATRO: APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO VEINTISÉIS DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO EN PLENO DEL VEINTE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.** Se informa que la última sesión del Pleno saliente se realizó el veinte de enero de dos mil diecisiete y esta aprobación corresponde al borrador del Acta Número Veintiséis que les fuera remitida por correo a los integrantes salientes y a quienes inician el nuevo período. Se da la palabra a la Secretaria Ejecutiva Licda. de Chiquillo quien hace referencia a lo establecido en el Reglamento Interno del CONAIPD: “APROBACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE ACTAS. Art. 30.- Todas las resoluciones o acuerdos del Pleno, tendrán validez inmediatamente después de su aprobación; las actas levantadas en cada sesión deberán enviarse a los miembros que integran el Pleno, en un plazo máximo de ocho días hábiles; posterior a ello, el Pleno tendrá ocho días hábiles para presentar a la Secretaria Ejecutiva sus observaciones al acta, la Secretaria Ejecutiva tendrá cinco días hábiles para incorporar las observaciones, las cuales podrán modificarse únicamente en su aspecto de forma; salvo en aquellos casos que por omisión no se haya incorporado un acuerdo tomado o punto tratado, estos podrán ser incorporados. El acta deberá ser aprobada y firmada en la siguiente sesión del Pleno.” Al respecto, se informa que se cumplió con los plazos de envío del borrador del Acta, y



únicamente se recibieron observaciones de forma, por parte del señor Jesús Martínez. Solicita la Secretaria que una vez aprobada se gestionará la firma de los miembros del Pleno período 2015-2017. Se reciben observaciones por parte del Ing. Canjura, Ministro de Educación que el acta corresponde a una sesión en la que no estuvieron presentes, por lo cual la aprobación no le corresponde a ellos. El Lic. Quinteros sostiene que tendrían que dar fe de esa Acta, pero faltaría la firma de los anteriores Consejales y pide a la Secretaria obtener la firma y que entonces se someterá para su aprobación. A continuación se somete a consideración tomándose el acuerdo siguiente:

**ACUERDO NÚMERO CUATRO:** Se aprueba por doce votos obtener la firma de los miembros salientes del Pleno al Acta Número veintiséis de sesión Extraordinaria de Pleno, del veinte de enero de dos mil diecisiete para aprobarla en la siguiente sesión. Se agrega petición del Viceministro de Ingresos, Lic. Alejandro Rivera, en el ánimo de asegurar la legalidad, sugerir que la asesoría legal de esta institución revise el proceso.

**PUNTO NÚMERO CINCO: AUTORIZACIÓN DE FIRMAS PARA EL PAGO DE EROGACIONES DEL CONSEJO.** En razón que los pagos del Consejo realizados por cualquier forma de pago, ya sea cheque o transferencia bancaria, requieren de dos firmas, una ejercida por la Directora Ejecutiva y la segunda de autorización por parte del Presidente o en su defecto por el cargo de Presidencia Pro t mpore, se solicita delegar a las personas nombradas en los referidos cargos para autorizar las erogaciones de las cuentas bancarias que posee el Consejo en el Banco Agr cola, en las cuentas corrientes n meros: 590-055739-0 y la cuenta de embargos judiciales n mero 590-056260-8. El Presidente pide revisar en cuanto que la Directora debe proponer los pagos y a  l le corresponder  autorizar como presidente. Asimismo, pide ampliar explicaci n del porqu  tiene que firmar cheques a lo cual la Viceministra Daysi Villalobos le responde que as  ha sido. Agrega la Directora que hace algunos a os  nicamente se autorizaban por una sola firma que correspond a a la Directora y el mismo Pleno ha aprobado por transparencia sean dos firmas autorizantes, pero aclara que no est 



normado, no se estipula en el Decreto No. 80 ni en el Reglamento Interno del CONAIPD y considera que en este caso, procede lo que designe el consejo. El Dr. Robles Ticas apoya que si no hay reglamentación que el Pleno defina lo que va a regir en los próximos dos años. El Lic. Quinteros estima que se debe aprobar la propuesta de acuerdo pero que debe de hacerse un estudio para determinar la mejor forma de hacerlo, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CINCO:** Aprobar por doce votos: 1) Que el Presidente Lic. Manuel Orlando Quinteros y la Presidente Pro tempore, Sra. Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez autoricen las erogaciones del Consejo conjuntamente con la Directora Ejecutiva Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo; 2) Encomendar a la Directora Ejecutiva, realizar los trámites respectivos de registro de las firmas autorizadas ante el Banco Agrícola para su puesta en vigencia a la brevedad posible; 3) Que las transacciones del Consejo sean aprobadas con dos firmas, de la Directora Ejecutiva en su calidad de solicitante y Presidente y en ausencia de este por la Presidenta Pro t empore en su calidad de autorizante. 4) Se realice un estudio para determinar la mejor forma de hacer el procedimiento de autorizaciones de pagos; 5) Se autoriza a la Viceministra de Gobernaci n Ana Daysi Villalobos, para continuar firmando cheques y pagos del CONAIPD, hasta mientras no est n formalizados los nuevos refrendarios de cheques.

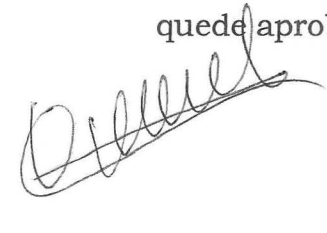



**PUNTO N MERO SEIS: ACUERDO SOBRE LAS DIETAS Y TRANSPORTES PARA LOS MIEMBROS.** En raz n de acuerdos tomados por miembros representantes de Gobierno ante el Pleno en per odos anteriores, de no gozar del pago de dietas por asistencia a las sesiones del Pleno, no obstante estar aprobadas en el Art. 98.- del Reglamento Interno del CONAIPD, que dice: "Los miembros del Pleno y del Comit  T cnico, incluyendo las personas suplentes, gozar n del pago de una dieta econ mica por su participaci n en cada una de las sesiones ordinarias o extraordinarias a las que fueren convocados." Se somete a consideraci n dejar acuerdo expreso, a la renuncia de las dietas por parte de los miembros de gobierno si as  lo consideran pertinente, seg n ha sido en los a os anteriores. Al Presidente,



Lic. Quinteros, le llama la atención que en otras instituciones cobran empresarios y demás participantes por parte de gobierno y son dietas altas, que las del CONAIPD a su criterio no se debe de castigar al sector con dietas más bajas, que entiende, ello no violenta el decreto de austeridad pues éste no conlleva castigar lo que es justo y social. Además quiere proponer, establecer que las dietas tengan un techo del cual no se pueden pasar. Propone un pago para sociedad civil por \$ 100 por sesión, pero los miembros del Comité Técnico de gobierno se quedarían con el monto de la dieta actual. Da la palabra a los miembros de sociedad civil y Carmen Fabián y Vicente Vásquez coinciden en que ven falta de organicidad o correspondencia entre Comité Técnico y Pleno en que a veces no hay comunicación y pide hacer una valoración y dinamizar ese papel técnico y científico y fortalecer el CONAIPD. Continúa el Presidente quien recoge tres propuestas: a) incrementar las dietas de los representantes de la sociedad civil a \$ 100.00; b) hacer un estudio sobre el aporte del comité técnico y c) Renuncia de la dieta por miembros de Gobierno. Agrega el Sr. Vásquez que sociedad civil no quiere que haya un aumento de la dieta, considera que no se oponen a que se haga una valoración de la dieta pero no están por ello. Y por su parte la Sra. Carmen Fabián sugiere que si se va a someter esto a un estudio, el mismo sea más global, tanto de comité técnico y de pleno en general, porque aún algunos de sociedad civil han renunciado a esa dieta, pues lo que se quiere es que esto camine. También agregó Cecilia Elias, en su opinión, la austeridad es con todos los personeros de gobierno para evitar despilfarros y por eso quedan en decisión si la reciben o no. Pero la sociedad civil ya vive en austeridad. Ella está de acuerdo que se aumente, con gusto trabajan y aclara como sus antecesores, que no se viene por la dieta, pero tienen otras necesidades y es un apoyo, cree que es de justicia. A continuación el señor Presidente Lic. Quinteros propone quede en estudio lo del aumento considerando el comentario recibido de la Directora que no se cuenta con presupuesto para un aumento; que la renuncia de la dieta del gobierno quede aprobado ya y lo demás que quede en estudio, tomándose el acuerdo



  
  
  
  
  
  
  
  





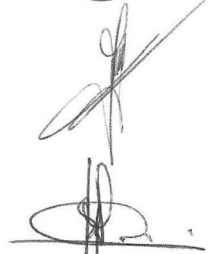

  
  
  


siguiente: **ACUERDO NÚMERO SEIS:** Por doce votos se aprueba a petición de los miembros representantes de Gobierno ante el Pleno del Consejo, la renuncia al pago de dietas por parte de las representaciones del sector de gobierno por sesiones asistidas a que fueren convocados. A continuación se discute la necesidad de realizar un estudio para el incremento del monto de las dietas para la sociedad civil y pide el Presidente al Señor Viceministro de Ingresos, Lic. Alejandro Rivera que nombre a un técnico, al tiempo que nombra al Lic. Walter Alemán integrarse a dicha comisión; la Licda. Heidi Barrios recomienda que como parte de esta comisión técnica, siempre es bueno que la sociedad civil participe. El señor Enrique Antonio López del Sector de Personas con Discapacidad Física, pide que se valore si hay disponibilidad de presupuesto; la Sra. Carmen Fabián como sociedad civil, propone al Sr. Vicente Vásquez Basilio para que se integre, quien manifiesta estar de acuerdo. La parte administrativa de la institución formada por la contadora del CONAIPD Lic. Elsa Marroquín y la Directora Ejecutiva serán parte de la comisión. Se auto propone la Profa. Cecilia Elías, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SIETE:** Por doce votos se aprueba crear una comisión conformada por un delegado del Ministerio de Hacienda, por el Lic. Walter Alemán del MOPTVDU, el señor Vicente Vásquez Basilio y Señorita Cecilia Elías por sociedad civil, la Lic. Elsa Marroquín Contadora y la Lic. Vilma Zaldaña de Chiquillo, Directora Ejecutiva, se les encomienda llevar a cabo un estudio de la dieta que se paga a los miembros de la sociedad civil ante el Pleno y el Comité Técnico, con el propósito de revisar un posible aumento al monto que actualmente tienen, solicitándose que su estudio se presente en una segunda sesión a partir de la presente.




Adicionalmente, se recuerda a los miembros, de la obligatoriedad de cumplir con la presentación de la declaración de patrimonio ante la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia para dar cumplimiento a la Ley sobre el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos, que según el Art. 2 establece: “- Las personas que de cualquier manera administren, manejen bienes o fondos del Estado o del Municipio, o



dispongan de ellos ya sea por disposición de la ley, de los reglamentos o por designación oficial"... contarán con sesenta días siguientes a que tomen posesión de sus cargos. También deberán declarar el estado de su patrimonio, en la forma indicada, dentro de los sesenta días siguientes a partir de la fecha en que cesen en el ejercicio de sus respectivos cargos". En el transcurso de esta discusión, se retira el Lic. Alejandro Rivera, Viceministro de Ingresos.






**Transportes para los miembros.** Por otra parte, se somete a consideración del Pleno, la autorización de los gastos de transportes que sean necesarios para que los miembros del Pleno y del Comité Técnico de la Sociedad Civil puedan participar en las sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de las comisiones de trabajo y eventos a los que sean convocados por el Consejo. A continuación la toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO OCHO:** Por once votos se aprueba el gasto de transporte a los miembros del Pleno y del Comité Técnico de sociedad civil, mediante tarifas contratadas de forma competitiva por el CONAIPD, basadas en distancias de los recorridos, para que puedan asistir a las sesiones de trabajo y eventos a que sean convocados por el CONAIPD; en los casos de personas que viajen del interior de la República se reconocerá dicho gasto del transporte público hasta la terminal respectiva; el monto asignado se informará en la respectiva aprobación de la distribución del presupuesto 2017.

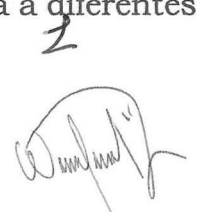
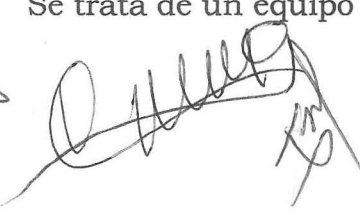






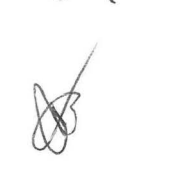
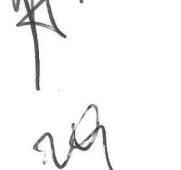




**PUNTO NÚMERO SIETE: NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES ANTE EL COMITÉ INTERAMERICANO PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - CIADDIS DE LA OEA. ANTECEDENTES:** El Salvador forma parte de los 19 países que han ratificado la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las Personas con discapacidad de la OEA, CIADDIS-PAD, cuya instancia de seguimiento la conforma el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad, CEDDIS, el cual está integrado por un representante y dos suplentes

designados por cada Estado Parte de la Convención, cuyo nombramiento se mantiene vigente hasta que el Estado parte disponga lo contrario. Cuando existan cambios de miembros, se deberá informar a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, a través de las Misiones Permanentes de Relaciones Exteriores mediante comunicación oficial. La representación recae en el CONAIPD y ante la elección del Presidente para el período febrero de 2017 a enero 2019, procede efectuar los cambios designando a la persona representante Titular, Primera Suplente y Segunda Suplente. El señor Orlando Quinteros consulta porqué tiene que ser el Presidente del Consejo el titular ante esta instancia y considera que debe ser trasladada a la sociedad civil, que hay que darle la titularidad de la representación a la sociedad civil. El Señor Vicente Vásquez manifiesta sentirse sorprendido por la posición del señor Presidente y apoya el que es una de las muestras que tiene que ir el gobierno habilitando a la sociedad civil para su desarrollo. Que hay varios espacios a nivel internacional que la sociedad civil tiene que capitalizar aprendizaje y desarrollo de habilidades en el plano internacional, que para el caso ante Naciones Unidas el poco desarrollo desde sociedad civil no permite compararnos con colegas de sociedad civil de otros países y hay compañeros que pueden desarrollar esa habilidad. Por lo que no solo le toman la palabra y le dicen aquí estamos presentes. Ante la posición para proceder a la votación por parte del Lic. Quinteros, pide la palabra la Licda. Heidi Barrios de la PDDH, manifiesta que en este caso muy particular es necesaria su participación puesto que la Convención Interamericana, establece que debe ser miembro de gobierno el que represente. Y agrega que es loable la propuesta del señor Presidente en cuanto a generar la participación de todos los sectores y lo reconocen como Procuraduría. Pero en estos espacios internacionales que son palestras adonde el Estado es cuestionado, no es correcto que sociedad civil asuma esa posición, por lo que no se debe hacer una propuesta de intervención de sociedad civil. Allí hay que asumir como gobierno y se le recuerda que es la Convención la que lo establece. En respuesta el Lic. Quinteros repara que






es posible otorgarle esa representación del Estado a miembros de la sociedad civil, agregando la Lic. Barrios que la Ley le da a la sociedad civil calidad de observador y monitor y se asume imbibito que los funcionarios públicos son los representantes del Estado, que la sociedad civil está fuera de ese ámbito. Aclarando que en este caso, la CIADDIS está requiriendo la participación de las representaciones gubernamentales de los estados partes. Acto seguido el señor Presidente pide estudiar más este tema, que veamos si el derecho permite que se represente de una manera más democrática. Es posible que el derecho internacional no lo permita, pero pide que se estudie. Que se haga un estudio más reposado, que le gustaría escuchar más detenidamente a la Procuraduría sobre este asunto pero su deseo es estudiar el caso, quiere reformar la institucionalidad para hacerla más democrática, pues un nombramiento puede ser dado por el Presidente de la República o el Canciller y se pregunta: ¿Por qué los ciudadanos, la sociedad civil no puede representar al Estado? ¿Qué es lo que hay que hacer? ¿Un decreto ejecutivo? ¿Un acuerdo de Cancillería? El Presidente propone dejar este punto para la segunda reunión para hacer una propuesta muy reposada y si hay que reformar cosas a nivel del Estado apoya hacerlas, siendo aprobado tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO NUEVE:** Por once votos se acuerda estudiar una propuesta para que se permita representar al Estado por parte de la sociedad civil ante el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, CIADDIS de la OEA y se conforme un equipo de trabajo, quedando pendiente los nombramientos ante dicha instancia internacional. A continuación, la Sra. Carmen Fabián sugiere que se le encomiende al Comité Técnico que es quien debe de preparar algo más concreto; a propuesta del Ministro de Educación, Ingeniero Canjura, se integraría a un miembro de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación; el señor Presidente pide se le permita formar un equipo porque el tema es desafiante y no solo es técnico. Es un tema de la política del Estado nación. Se trata de un equipo que vaya a diferentes instancias del Estado incluso a



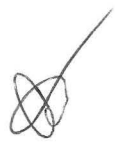
la PDDH para mejor proveer, que haga un estudio, pero también quiere conocer la perspectiva que tiene el Comité Técnico. Expresadas las mociones por los presentes, se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO DIEZ:** Conformar un equipo técnico con un miembro de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, otros miembros a definir por el Presidente del CONAIPD Lic. Orlando Quinteros, que se encarguen de hacer un estudio ante diferentes instancias y presentar una propuesta para que se permita representar al Estado por parte de la sociedad civil ante el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, CIADDIS de la OEA y otras instancias internacionales; a la vez se acuerda encomendar al Comité Técnico realizar su estudio sobre este asunto y presentar su enfoque en la misma fecha en que acuerde presentarse el equipo técnico que se designe.

**PUNTO NÚMERO OCHO: RATIFICAR EL ACUERDO DE LA GESTIÓN ANTERIOR, QUE CONSISTE EN APOYAR A LA SOCIEDAD CIVIL REPRESENTADA EN EL CONAIPD, PARA LAS REUNIONES MENSUALES QUE REALIZA. ANTECEDENTES.**

En sesión Ordinaria del Pleno del doce de febrero de dos mil dieciséis, según Acta No. 14, en el PUNTO NÚMERO SEIS. REUNIONES MENSUALES DE SOCIEDAD CIVIL MIEMBROS DE PLENO Y COMITÉ TÉCNICO, el Pleno tomó el siguiente: ACUERDO NÚMERO CUATRO. Se aprueban realizar las reuniones mensuales de sociedad civil representadas ante el Pleno y el Comité Técnico, los gastos de alimentos y transporte para las personas que lo requieran para las reuniones sean absorbidos por el CONAIPD y que presenten un plan de trabajo de incidencia de ese esfuerzo para ser conocido por el Pleno. A ese respecto, a moción de miembros de la sociedad Civil representados en la **Asociación de Padres, Madres y Familiares de hijos/as con Discapacidad de El Salvador** "Los Angelitos", proponen ratificar dicho acuerdo para aprobar los gastos que se generen de las referidas reuniones mensuales de sociedad civil, lo cual favorece el diálogo y la revisión técnica de forma preliminar acerca de temas importantes que se ventilan ante esta



instancia de Pleno. La Sra. Carmen Fabián refiere que en esos espacios se refuerza las capacidades de la sociedad civil, hablar de lo que estamos pensando, cómo vemos el tema. Se reúnen una vez al mes con integrantes de sociedad civil porque facilitan las discusiones aquí en el pleno. Se une la opinión de la Sra. Sara Bonilla y agrega que han logrado unificación y la toma de acuerdos en consenso. Dicho lo anterior se somete a votación, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO ONCE:** Por once votos se ratifica el Acuerdo Número Cuatro de la Sesión de Pleno del doce de febrero de dos mil dieciséis, en el sentido de aprobar los gastos de alimentos y transportes para las personas que lo requieran, con el fin de realizar las reuniones mensuales de sociedad civil representadas ante el Pleno y el Comité Técnico.



**PUNTO NÚMERO NUEVE: ELECCIÓN DE MIEMBROS PROPIETARIO Y SUPLENTE ANTE EL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO PARA EL SEGUIMIENTO DE PQD, DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.** Se ha recibido carta con fecha 20 de febrero de 2017, firmada por el Sr. Marcos Rodríguez, Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción y por el Licdo. Roberto Lorenzana, Secretario Técnico y de Planificación, solicitando a este Pleno colaboración para que nuevamente el CONAIPD delegue a un representante propietario y un suplente que sean del sector ciudadano del CONAIPD para que participe como persona integrante del Consejo Consultivo Ciudadano. Tiene su origen de creación mediante Decreto Ejecutivo No. 42 del 21 de junio de 2016, como una instancia de participación ciudadana conformada por representantes de diferentes sectores y territorios, con autonomía para el cumplimiento de sus objetivos y atribuciones. Estará conformado por:

- Los Consejos Temáticos y Sectoriales vinculados a las prioridades del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014- 2019.
- Las 14 Asambleas Ciudadanas Departamentales.
- Universidades y centros de análisis e investigación.

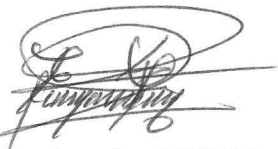

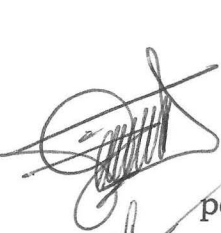
Dicho decreto y su reglamento, son los documentos que rigen el trabajo que se realizará.

Durante este periodo se realizará el primer ejercicio de seguimiento a ciertos objetivos e indicadores del PQD en el territorio, y se les ha delegado a los representantes de las Asambleas Ciudadanas Departamentales que lo hagan. Se tiene planificado que el próximo 9 de marzo se presenten resultados sobre este primer ejercicio al Consejo Consultivo Ciudadano. El Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial facilitará dicho proceso. En este primer ejercicio recolectarán información de indicadores de productividad, educación y seguridad. Al respecto se informa que en el periodo del Pleno anterior fueron nombrados el señor Jesús Martínez en su calidad de Presidente del CONAIPD y la Srta. Cecilia Elías como suplente en representación de la sociedad civil, quienes han asistido a reuniones convocadas durante el año 2016. Que por finalizar el período del pleno anterior, se hace necesario nombrar a los nuevos miembros por la sociedad civil del CONAIPD ante el Consejo Consultivo Ciudadano para el nuevo período del Pleno. Se da la palabra a los presentes para que hagan las propuestas y el señor Vicente Vásquez propone al Sr. Oscar Alexander Guerra de discapacidad visual como propietario y a la Sra. Carmen Fabián para suplente; propuesta que la referida Sra. Fabián agradece y es de opinión que la Srta. Cecilia Elías Rodríguez continúe desempeñando esa nominación. Sin más se somete a votación, tomándose el acuerdo siguiente:










**ACUERDO NÚMERO DOCE:** Por once votos se aprueba nombrar como miembros del Consejo Consultivo Ciudadano para el presente período, febrero de 2017 a enero de 2019, como Titular al Sr. Oscar Alexander Guerra García, representante de las Asociaciones de Personas Ciegas y Suplente a la Srta. Cecilia Elías, representante de las Asociaciones de Personas con discapacidad auditiva, comprometiéndose a tomar las medidas por CONAIPD para que cuente con el apoyo de intérprete y de forma anticipada se asegure su participación.

**PUNTO NÚMERO DIEZ: ACTIVIDAD DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA PERSONAS CIEGA.** Con fecha 16 de febrero del presente año, se recibió carta dirigida a miembros del Pleno del CONAIPD, firmada













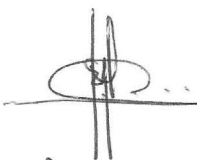
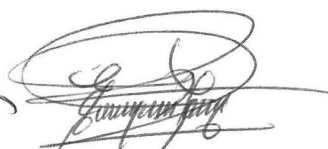



por representantes de ASCES y ANCIESAL y AMUCES, en la cual solicitan el apoyo del Consejo para cubrir gastos de alimentación y transporte para dicha actividad. A su vez solicitan apoyo para lograr cobertura con diferentes medios de comunicación y para convocar a la prensa en acto que realizarán el día 1° de MARZO en que se conmemora el DIA NACIONAL DE LA PERSONA CIEGA.




En seguimiento a la referida carta, se ha tenido conversación con las personas que suscriben la petición y la última decisión es que hacen cambio de algunas actividades que han programado, como la de realizar una marcha desde el Centro de Rehabilitación de Ciegos “Eugenia de Dueñas” hacia la Asamblea Legislativa y solicitar a la Comisión de la Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad que llame desde esa instancia a los funcionarios a quienes se remitiera nota por parte de las Asociaciones el año recién pasado, en las cuales hicieron diferentes peticiones concretas, relacionadas a los obstáculos y barreras que enfrentan en los ejes peatonales del circuito en que circulan en San Miguelito, en razón de que no han tenido respuesta. Antes de llegar a la Asamblea convocarán a una rueda de prensa en el Parque Infantil; finalmente, posterior a la marcha, planean concentrarse en el Parque Infantil para llevar a cabo un convivio entre los miembros de las asociaciones. El foco de las demandas que como sociedad civil plantearían en el marco conmemorativo serían respecto de peticiones hechas en el año 2016 en ocasión de conmemorar la misma fecha, dirigidas al Ministro de Obras Públicas, Transporte y Desarrollo Urbano, al Lic. Gerson Martínez, al Señor Viceministro de Transporte, Lic. Nelson García, al Alcalde del Municipio de San Salvador Lic. Nayib Bukele, al Presidente de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, ANDA, Lic. Marcos Fortín; en dichas cartas hicieron una serie de planteamientos alrededor de la accesibilidad, reparaciones de aceras, falta de tapaderas de contadores de agua, de aguas lluvias, desorden de ventas que obstaculizan el acceso, maltrato de motoristas de autobuses, falta de educación vial al estacionarse en las aceras y diversos obstáculos

como postes, vallas publicitarias, cierres de accesos con barriles con cemento, etc., que se encuentran en la ciudad, en particular solicitan que se ordene en la zonas de influencia de San Miguelito que es adonde se encuentra el Centro de Rehabilitación de Ciegos del ISRI, doce salas de masajes, las asociaciones de personas ciegas, la Casa de la Cultura del Ciego, etc., por ser la zona en que más se desplazan muchas personas ciegas o con otras discapacidades para sus actividades cotidianas, con lo cual se estaría disminuyendo el índice de accidentes o evitar que se den otros a futuro. Luego de los antecedentes, en concreto el apoyo que solicitan para llevar a cabo las actividades de Conmemoración, se toma de referencia que el año anterior, en que realizaron la entrega de cartas a las instancias mencionadas con las peticiones apuntadas, se les proveyó de transporte y alimentación con un presupuesto por US\$ 500.00, ejecutados desde CONAIPD. Por lo que se somete a consideración del Pleno igual cantidad porque la carta que presentan este año, no tiene un presupuesto específico. Luego de escuchado la ampliación acerca de la actividad, el señor Presidente Quinteros considera que no son las organizaciones las que tienen que ir al ministerio sino los directores del ministerio quienes tienen que venir a la sociedad civil. Aclara por otra parte que el tema de aceras no es del MOP, que es de la alcaldía. Sin embargo ha estado haciendo algunas rampas, los senderos táctiles. Comenta que el MOP no se puede permitir que se hagan viviendas que en las puertas de los baños no caben las sillas de ruedas. Esa ha sido su lucha. Que vengan acá y que vean ese tema. Con FOVIAL y el MOP el tema de las carreteras nacionales. Algo se puede hacer y está totalmente de acuerdo. Para el circuito pide una comisión práctica. Pide a la Arq. Dubón, que está recibiendo una nueva Dirección que se llama ciudades inclusivas que su misión es que como el MOP es el ente rector, que las normas que den allí sean de obligatorio cumplimiento para el sector público como privado. Esas son nuestras competencias. Entonces en lo que a MOP respecta, cuenten con él, hay que exigirle, pero a cada quien de acuerdo con sus competencias. Y que sí cree que es bueno que tomáramos



la iniciativa y que convoquemos a todos los gobiernos del área metropolitana de San Salvador. El tema es ese, la ciudad políticamente está segmentada, pero físicamente es una sola zona y lo más conveniente si queremos impactar es que CONAIPD con las asociaciones de compañeros ciegos convoquemos a los gobiernos municipales y la autoridad es CONAIPD y la dirección de ciudades inclusivas porque son normas exigibles a todas las entidades. El MOP hace lo suyo y los demás deben hacer lo suyo. Los senderos no les tocan y lo hacen para animar a las otras instituciones. Que hace poco propuso que comenzaran con el circuito de San Miguelito y llegaron a ese acuerdo, también propuso comenzar por las zonas hospitalarias y llegamos a ese acuerdo. Pero después de ellos llegaron personas de las asociaciones de personas ciegas a hacer una corrección, ellos dijeron si ustedes comienzan por el circuito de hospitales nos van a empezar a ver como enfermos y no aceptaron empezar allí. Y ellos indicaron empezar con la Feria Internacional, los museos. Pero que ahora hay que migrar por Don Rúa y la zona de personas ciegas. Aclara que no tienen presupuesto para eso, pero eso no importa. Fabrican las baldosas. Pide hacer una propuesta, ponerse metas. Y que la próxima semana hagamos la reunión con las entidades de obras públicas, vivienda y transporte. El señor Oscar Alexander Guerra, agrega que el año pasado después que se entregaron esas cartas se hizo presente a instancia de obras públicas, con estudiantes de la UCA que habían empezado a trabajar ese plan. Habían dividido en 5 sectores. Consulta si él ha tenido conocimiento de eso porque eso podría ser una base para que esa comisión comience trabajando. Le da la palabra a la directora de ciudades inclusivas, Arq. Dubón quien dice que después de recibida la carta, fueron a hacer una visita a la zona, como el trabajo era grande solicitaron el apoyo a la UCA, actualmente están haciendo el diseño de la intervención. Y los pasos que hay que hacer para hacer la mejora de la zona. Dice la Arq. Dubón que ya el jueves se tiene el avance de los resultados. En el transcurso del desarrollo de este punto, se retiran de la sesión, la Sra. Wendy Silvana González de Orellana y el señor



Enrique Antonio López Mejía. Al finalizar el debate, luego de las explicaciones, hay consenso en el apoyo financiero, por lo que se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO TRECE:** Por diez votos se aprueba asignar US\$ 500,00 a ejecutar por el CONAIPD para apoyar las actividades de conmemoración del Día Nacional de la Persona Ciega, para gastos de alimentación y transporte y se suma el apoyo del MOPTVDU quien aportará apoyo con transporte. Adicionalmente el señor Presidente Orlando Quinteros, propone una reunión taller más amplia adonde venga el Director de Vivienda y Transporte, Director de Urbanismo, la Directora de Ciudades Inclusivas en fecha 1 de marzo a la cual invita a la PDDH. Una segunda reunión sería con las municipalidades y que CONAIPD coordine dicha reunión. Allí se les explican normas técnicas y las personas ciegas exponen sus demandas. La Licda. de Chiquillo informa que se realizará otro evento de conmemoración en otra fecha para respetar la actividad organizada por las asociaciones, en la cual se gastaría otros \$500.00 en referencia al presupuesto designado para las actividades de conmemoración para cada discapacidad que es de US\$ 1,000. Que dicha actividad el CONAIPD la hará conjuntamente con el CNR sobre el Tratado de Marraketch, la cual es aprobada tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CATORCE:** por nueve votos se acuerda 1) Llevar a cabo, el Primero de Marzo, una reunión con los directores del MOVTDU con asistencia de las personas miembros de las Asociaciones de Personas Ciegas a la vez conformar una comisión específica para plantearse un plan de trabajo y darle seguimiento al proyecto de accesibilidad de San Miguelito y 2) Realizar actividad conjunta con el CNR sobre la promoción de avances del Tratado de Marraketch a realizarse en fecha posterior, contando con US\$ 500.00 asignados para dicha actividad. A continuación la Sra. Carmen Fabián dice que sería bueno se incluya a la comisión de accesibilidad, incluir a toda la gente que tiene una responsabilidad en este tema. Antes de finalizar en referencia a que ya se tienen puntos para ser revisados por el Pleno en la fecha más cercana posible se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO QUINCE:** Por

nueve votos se aprueba que en ocho días se realice la próxima sesión extraordinaria del Pleno.

Finaliza la sesión a las dieciséis horas con treinta minutos del día al principio indicado y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados; firmamos. Entrelíneas:-conocido por Gerson Martínez-y de-Vale.



**Manuel Orlando Quinteros Aguilar** conocido por Gerson Martínez  
Ministro de Obras Públicas, Transporte,  
y de Vivienda y Desarrollo Urbano



**Carlos Mauricio Canjura Linares**  
Ministro de Educación



**Julio Oscar Robles Ticas**  
Viceministro de Servicios de Salud



**Ana Daysi Villalobos Membreño**  
Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial



**Alejandro Rivera**  
Viceministro de Ingresos



**Enrique Antonio López Mejía**  
Titular sector PcD Física



**Cecilia Isabel Elías Rodríguez**  
Titular sector PcD auditiva



**Levi Otoniel Reyes Córdova**  
Titular sector PcD visual



**Oscar Alexander Guerra García**  
Suplente sector PcD visual



**Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez**  
Titular sector PcD intelectual

**Vicente Vásquez Basilio**  
Suplente sector PcD intelectual

**Ramón Cristóbal Aragón Guzmán**  
Titular sector PcD Mental

**Ana Lili Rodríguez de Monteagudo**  
Suplente sector PcD Mental

**Wendy Silvana González de Orellana**  
Titular sector Padres, madres y/o  
Famil. de niñez con discapacidad

**Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo**  
Suplente sector Padres, madres y/o  
Famil. de niñez con discapacidad

**Wendy Ileana Arriaza Romero**  
Titular sector Fundac. Atenc. PcD

**Irene Isabel Villeda Blanco**  
Suplente sector Fundac. Atenc. PcD

**Mireya Tobar**  
Procuradora Adjunta para la Defensa de los  
Derechos Económicos, Sociales y Culturales PDDH

**Heydi Barrios Zamora**  
Observadora de la PDDH

**Vilma Mercedes Zaldivia de Chiquillo**  
Secretaria Ejecutiva